SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

cordaron su cumplimto. y que se hagan los encargos oportunos a los dependientes del Juzgado Alcaldes de Barrio y Diputados del Campo

Orden de Exposiciones al Govierno

— El nº 89. inserta una circular del Ministerio de la Governacion de la Peninsula relativa a que quede sin curso toda exposicion que se separe del orden establecido en la Ley de 3 de Febrero de 1823: en su consecuencia acordaron su cumplimto.

Contrabando

— El mismo numero inserta otra circular del Govierno Politico de la Provª encargando a los Ayuntamtos. impidan la circulacion del contrabando reproduciendo otras disposiciones sobre este objeto: en consecuencia acordaron se hagan los encargos convenientes a los dependientes de Justicia Alcaldes de Barrio y diputados del Campo

Supresion de Oficios, Fiel Medidor, Almotacen &c.

— El nº 20. transcribe la Ley decretada por las Cortes suprimiendo los oficios ó cargas de fiel Medidor, Lonja Correduria Peso Real y demas que bajo cualquier denominacion recaigan sobre el Peso a la medida libertando a los Pueblos de estos Gravamenes y proponiendo el medio de indemnizar a los actuales poseedores: en vista acordaron su cumplimto.

— Sevió un oficio del Subdelegado de Montes de Alama relativo a preguntar con que objeto habia esta corporacion dispuesto el Reconocimto.